

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **13967** JEREZ DE LA FRONTERA

El Juzgado de Primera Instancia num Tres de Jerez de la Frontera, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1316/2020, con NIG 1102042120200008496 por auto de 19 de enero de 2021 se ha declarado en concurso necesario a los deudores M<sup>a</sup> ISABEL MATEOS MARQUEZ con NIF número 31717252E y ALBERTO JOSE ESTRADA RAMIREZ con NIF número 31709355Z con domicilio en calle Aldebarán num. 1, 3- Bajo C y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Jerez de la Frontera.

2º.- Que los deudores ha sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre la masa activa, siendo sustituido por la Administración concursal en el ejercicio de esas facultades.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C, a estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D/D<sup>a</sup> Juan Manuel Guerrero Cabeza de Vaca, con domicilio postal avenida de la Música, número 1, Chiclana de la Frontera y dirección electrónica [info@concursoalex.es](mailto:info@concursoalex.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Jerez de la Frontera, 17 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María García García.

ID: A210017062-1